



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 147 -2015-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 15 SET. 2015

VISTO:

El Oficio Circular N° 121-2015-EF/63.01 de fecha de recibido 03 de Setiembre de 2015; el Informe N° 204-2015-OPI-GM/MPJB de fecha 07 de Setiembre de 2015; el Informe N° 197-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 10 de Setiembre de 2015; la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3253; el proveído de la Gerencia de Administración de fecha 11 de Setiembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB de fecha 17 de Marzo de 2015, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutivos de asignación de viáticos, de conformidad con el numeral 3 del artículo segundo de la referida Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004 denominada: "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre";

Que, mediante Oficio Circular N° 121-2015-EF/63.01 de fecha de recibido 03 de Setiembre de 2015, el Señor Eloy Duran Cervantes Director General de la Dirección General de Inversión Pública, efectúa invitación al Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad Provincial de Tacna para un taller denominado: "Gestión de Riesgo en un contexto de cambio climático en los proyectos de inversión pública" a realizarse los días 16, 17, y 18 en la ciudad de Arequipa;

Que, mediante Informe N° 204-2015-OPI-GM/MPJB de fecha 07 de Setiembre de 2015, el Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, solicita autorización al señor Alcalde Manuel Oviedo Palacios para asistir al referido taller, otorgándosele autorización mediante proveído de Alcaldía de fecha 08 de Setiembre de 2015;

Que, mediante Informe N° 197-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 10 de Setiembre de 2015, el Sub Gerente de Contabilidad, remite la Planilla de Viáticos N° 061-2015-MPJB a favor del comisionado Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto por un monto total de S/. 590.00 Nuevos Soles, consignándose lo siguiente: i) Asignación de Viáticos por 3 días S/. 510.00 Nuevos Soles (S/. 170.00 Nuevos Soles por día), ii) Pasajes ida y vuelta (Terrestre) S/. 80.00 Nuevos Soles;

Que, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3253, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga certificación presupuestal por el monto total de S/. 590.00 Nuevos Soles con cargo a la fuente de financiamiento 5.18 Canon y Sobrecanon, regalías mineras, renta de aduanas y participaciones;

Que, el taller denominado: "Gestión de Riesgo en un contexto de cambio climático en los proyectos de inversión pública" disertará temas en relación al fenómeno del niño; por lo que, resulta de vital importancia fortalecer las capacidades y obtener la asistencia técnica de los sectoristas, en cuanto a los proyectos de inversión que vienen desarrollando nuestra entidad; en consecuencia, la participación del Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones sería procedente;



Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, la autorización de comisión de servicios a favor del servidor mencionado y la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB a este despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor de:

- Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Arequipa, por el periodo comprendido del 16 al 18 de Setiembre del presente, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la suma de:

PROYECTO	: ESTUDIOS DE PRE INVERSION
CODIGO PRESUPUESTAL	: 9002.2001621.6000032.03.006.0010
META SIAF	: 0011
FTE.FTO/RUBRO	: 5 RD/18 RDR
CLASIFICADOR DE GASTO	: 2.6.8.1.2.1 Estudios de Pre Inversion
MONTO TOTAL	: S/. 590.00 (Quinientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO TERCERO: DISPONGASE efectuar la rendición de cuentas correspondiente conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2015 denominada: "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-MPJB.

ARTICULO CUARTO: AUTORIZAR se efectúe los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroge la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Julio V. Condori Coa
.....
D.P.C. JULIO V. CONDORI COA
Gerente de Administración y Finanzas

c.c
O.P.P
S.G.C
O.A.J.
S.G.T
Arch.